



B.O.C.M. Núm. 169 VIERNES 16 DE JULIO DE 2010

Pág. 47

#### I. COMUNIDAD DE MADRID

## C) Otras Disposiciones

#### Consejería de Transportes e Infraestructuras

RESOLUCIÓN de 25 de junio de 2010, del Director General de Transportes, por la que se publica el modelo de solicitud del procedimiento denominado "Depósito ante la Junta Arbitral del Transporte de Madrid".

De acuerdo con el artículo 35.1 de la Ley 11/2007, de 22 de junio, de Acceso Electrónico de los Ciudadanos a los Servicios Públicos, la iniciación de un procedimiento administrativo a solicitud del interesado por medios electrónicos requerirá la puesta a disposición de los interesados de los correspondientes modelos o sistemas electrónicos de solicitud.

Por otro lado, y según establece el criterio 14.h) del Decreto 85/2002, de 23 de mayo, por el que se regulan los sistemas de evaluación de calidad de los servicios públicos y se aprueban los criterios de calidad de la actuación administrativa en la Comunidad de Madrid, los impresos que deban utilizarse por los ciudadanos se publicarán por Resolución del órgano correspondiente, previo informe de la Dirección General de Calidad de los Servicios y Atención al Ciudadano.

En su virtud, y contando con el informe favorable citado en el párrafo anterior,

#### **RESUELVO**

Que se publique en el BOLETÍN OFICIAL DE LA COMUNIDAD DE MADRID el modelo de solicitud que se adjunta como Anexo I, a los efectos regulados en el artículo 35.1 de la Ley 11/2007, de 22 de junio, de Acceso Electrónico de los Ciudadanos a los Servicios Públicos.

Dado en Madrid, a 25 de junio de 2010.—El Director General de Transportes, Ángel Yuste Castillejo.



Pág. 48 VIERNES 16 DE JULIO DE 2010 B.O.C.M. Núm. 169

****	Dirección General de Transportes
	CONSEJERÍA DE TRANSPORTES E INFRAESTRUCTURAS

## **Comunidad de Madrid**

Etiqueta del Registro

									-					
		S	olici	tud de	Depá	sito ant	e la J	unt	a Arbitral c	del Tran	sporte d	e Madrio	d	
		<b>.</b>												
1 11	po de	Solic	itud:											
0	Depó	sito de	la/s m	ercancía	/s.									
0	Enaje	enación	de la/	s mercar	ncía/s.									
2 - Da	atos c	del/la s	solicii	tante:										
2. 00	105 0	<i>1</i> 01/10 \	3011011	unic.										
NIF				А	pellido 1	1				Apellido 2				
Nomb	ore/Ra	zón Sc	ocial											
Corre	eo elec	ctrónico	)							País				
Direc	ción	Tipo	vía	-		Nombre	vía vía						Nº	
Piso		Р	uerta		CP		Provin	icia			Localidad			
Fax						Teléfono F	ijo			Teléf	ono Móvil			
3 Da	atos c	del/la ı	repres	sentante	e:									
NIF				A	pellido 1	1				Apellido 2				
Nomb	ore													
Corre	eo elec	ctrónico	)					ı		País				
Direc	ción	Tipo	vía	1	T	Nombre	vía		T		_	1	Nº	
Piso		Р	uerta		CP		Provin	cia		1	Localidad			
Fax						Teléfono F	ijo			Teléf	ono Móvil			
4 Da	4 Datos de remitente (o cargador con quien se hubiere contratado):													
NIF				А	pellido 1	1				Apellido 2	!			
Nomb	ore/Ra	zón Sc	ocial			•				•	•			
Corre	eo elec	ctrónico	)							País				
Direc	ción	Tipo	vía			Nombre	e vía						Ν°	
Piso		Р	uerta		СР		Provin	cia			Localidad			
Fax						Teléfono F	ijo			Teléf	ono Móvil			

#### 5.- Datos del/la destinatario/a o consignatario/a:

NIF					Apellido	1				Apell	lido 2			
Nomb	ore/Ra	zón S	Social											
Corre	eo electrónico País													
Direc	ción	Tipo	o vía				Nombre	vía					N°	
Piso			Puert	а	CP			Provin	cia			Localidad		
Fax						Te	eléfono Fij	0			Teléfo	no Móvil		

BOCM-20100716-8





B.O.C.M. Núm. 169

VIERNES 16 DE JULIO DE 2010

Pág. 49

_		_		
<b>:</b> -	Madi	ᄾᄾ	notific	ración:

0			otificado/a ( de Madrid)		rma te	eiematica (sc	olo para usua	arios da	idos de aita	en ei Sistema de Noi	ifficaciones de la	
0	Desec	ser n	otificado/a <sub>l</sub>	por c	orreo	certificado						
	Tipo d	e vía				Nombre	vía				N°	
	Piso		Puerta		CP		Localidad			Provincia		
7	Modal	idad (	del transp	oorte	)							
Tip	o de Tr	anspo	orte:									
0	Transporte terrestre por ferrocarril O Transporte terrestre por carretera O Transporte combinado (siempre que exista contrato único y uno de los modos sea transporte terrestre).											
┰	1		sporte:						T			
0	Trans	porte	nacional					0	Transport	e internacional		
8	Motivo	por e	el que se	solic	cita e	el depósito:	:					
0	El rech	nazo d	e la mercai	ncía p	por el	consignatar	io.					
0	El rech	nazo d	e la mercai	ncía p	por el	remitente y	el consignata	ario.				
0	Dudas	o con	testaciones	s entr	re por	teador y con	signatario sc	bre el	estado de la	n mercancía.		
0	O Ausencia del consignatario en el domicilio de entrega.											
0	Impag	o de lo	os portes.									
0	O Negativa del consignatario a descargar la mercancía.											
0	O Riesgo de pérdida de la mercancía por su naturaleza o por accidente inevitable.											
9	Descri	oción	de la me	rcan	ıcía d	de la forma	más detal	lada p	osible (nº	de bultos, peso, v	volumen, etc.):	
10	Valor	de la	mercanc	ía:								
0	Cono	cido	Euros:						0	Desconocido		





Pág. 50 VIERNES 16 DE JULIO DE 2010 B.O.C.M. Núm. 169

11 Precio del porte	<b>)</b> :								
Euros:	0	No Abonado	0	Abonado por el remitente	0	Abonado p	oor el destinatario		
12 Documentació	n requerida	:							
TIPO DE DOCUMENTO  Se aporta en la Autorizo consulta (*)									
NIF del Solicitante (pe	rsona física)					0	0		
NIF del Solicitante (pe	rsona jurídica	)							
Carta de porte u otro	documento qu	e sirva de prueba	de las	condiciones contractuales					
Acreditación de la aus	encia del des	tinatario o de que	rehusó	la mercancía.					
Cualquier otro docume	ento de que d	isponga el solicita	nte para	a justificar su pretensión					
( )				los documentos seleccionados, 07, de 22 de junio, de acceso el					
		Info	ormacio	ón Institucional					
Marque el recuadro en	el caso de no	estar interesado	en recib	ir Información Institucional de	e la Com	unidad de N	Madrid.		
☐ No deseo recibir Info	ormación Insti	tucional de la Co	munidad	de Madrid					
aquellas informaciones revocar el consentimier Calidad de los Servic	relacionadas nto otorgado e los y Atenció n, todo lo cua	s con actuacione en el momento qu on al Ciudadano, I se informa en c	s y serv ie lo est ante e	n en el fichero "Información In ricios de la Comunidad de M ime oportuno. El responsable este órgano podrá ejercer lo ento del artículo 5 de la Ley (	ladrid, re del fiche s derec	ecordándole ero es la Di hos de ac	e que usted podrá rección General de ceso, rectificación,		
				En Madrid, a	d	e	de		
				FIRMA					

"Los datos personales recogidos serán incorporados y tratados en el fichero DEME, cuya finalidad es la gestión informatizada de los expedientes de depósito o enajenación de mercancías. Estos datos sólo serán cedidos en los casos previstos en la ley. El órgano responsable del fichero es la Dirección General de Transportes, y la dirección donde el interesado podrá ejercer los derechos de acceso, rectificación, cancelación y oposición ante el mismo es la calle Orense, nº 60 - 28020 - MADRID (Servicio de Juntas Arbitrales), todo lo cual se informa en cumplimiento del artículo 5 de la Ley Orgánica 15/1999, de 13 de diciembre, de Protección de Datos de Carácter Personal".

DESTINATARIO	Consejería de Transportes e Infraestructuras Dirección General de Transportes – Junta Arbitral del Transporte de Mercancías

(03/28.058/10)